



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00589617--UNC-ME#FCQ

VISTO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas brinda las Carreras de Especialización en la Áreas de la Bioquímica Clínica y de Farmacia como una alternativa académica universitaria de capacitación continua y actualizada para el ejercicio profesional;

Que los egresados y egresadas de dichas carreras reciben el título de Especialista con especificación de la profesión o campo de aplicación según lo establecido en la Res. 160/2011 del Ministerio de Educación de la Nación;

Que la RHCD 687/2007 de la Facultad de Ciencias Químicas y la RHCS 742/2007 aprueban un reglamento de equivalencias para la homologación de títulos o certificaciones de especialistas otorgados por otras instituciones universitarias nacionales y del extranjero y entidades deontológicas;

Que para la obtención del título de Especialista de la Facultad de Ciencias Químicas por el sistema de equivalencias se requiere demostrar una permanencia activa en el ejercicio de la Especialidad y haber cumplido todos los requisitos establecidos en el reglamento;

Que la evaluación de los antecedentes, incluyendo la participación del/la postulante en la organización y dictado de un curso/modulo de especialización o actualización y/o la recepción del examen de actualización de conocimientos estarán a cargo de una Comisión Evaluadora designada por el Honorable Consejo Directivo, tal como se indica en el reglamento para la homologación;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de expedir el título es necesario contar con la inscripción del/la postulante en la Carrera de Especialización en la que solicita la homologación y con una actuación académica en el Sistema Siu Guaraní equivalente a la de los/as estudiantes que cursan de forma regular la especialización;

ATENTO:

Al dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora actuante (RHCD 693/17);

A lo aconsejado por la Comisión Asesora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología;

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especializaciones;

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la inscripción de la Lic. en Bioq. Valeria Andrea FRANCISSETTI en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología a partir del 19 de septiembre de 2017.

Artículo 2º: Autorizar al Área de Oficialía de Posgrado a emitir las actas de equivalencias externas con las fechas de las actas de examen correspondientes, según el dictamen emitido por la Comisión Asesora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología para la Bioq. Valeria Andrea FRANCISSETTI

Asignaturas:

-3º CURSO ANUAL DE POSTGRADO ACTUALIZACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO MICROBIOLÓGICO

Fecha de examen: 19/09/2017

-P15-00495 CURSO DE ERRORES EN EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA

Fecha de examen: 19/09/2017

-P15-00497 EL ROL DEL LABORATORIO DE BACTERIOLOGÍA EN LA OPTIMIZACIÓN DEL MANEJO DEL PACIENTE SÉPTICO

Fecha de examen: 19/09/2017

-P15-00496 CURSO-TALLER CON EVALUACIÓN FINAL REDACCIÓN CIENTÍFICA

Fecha de examen: 19/09/2017

-P15-743-2/08 PRÁCTICA DE LABORATORIO ESPECIALIZADO

Fecha de examen: 19/09/2017

-P15-744-2/08 REUNIONES BIBLIOGRÁFICAS, JORNADAS CIENTÍFICAS...

Fecha de examen: 19/09/2017

-P15-745-2/08 INGLÉS

Fecha de examen: 19/09/2017

-P15-746-2/08 TRABAJO MONOGRÁFICO

Fecha de examen: 19/09/2017

-P15-747-2/08 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de examen: 19/09/2017

-P15-00285 EXAMEN FINAL Y EXPOSICIÓN ORAL

Fecha de examen: 06/11/2018

Artículo 3º: Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota, comuníquese y archívese.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

